

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL PAISAJE. PATRIMONIO, TERRITORIO Y CIUDAD
CÓDIGO MEC ID	4315276
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	16 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, los días 30 y 31 de enero de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2016, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL PAISAJE. PATRIMONIO, TERRITORIO Y CIUDAD, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

Los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta la titulación y sus resultados presentan ciertas disfunciones y no son totalmente adecuados.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda una revisión general de contenidos más allá de la de cada asignatura, incrementando la comunicación entre personas coordinadoras de las diferentes materias y una revisión de la planificación temporal.
 - Se recomienda fortalecer los mecanismos formales de coordinación.
-

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas, mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del

mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda reducir al mínimo el número de enlaces necesarios para acceder a la información.

Se recomienda que el diseño y el contenido de la página web de la titulación sea más enfocada para el alumnado.

Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.

Se recomienda añadir material audiovisual como atractivo para las y los estudiantes.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda la inclusión de los TFM que cumplan los criterios mencionados directamente en la web de la titulación para crear también allí un repositorio de los mismos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, el control y la mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además, es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y

procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban..

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

5.5.

No aplica.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se

adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

No obstante, la matriculación ha sido muy baja lo dos años en los que se ha impartido el máster.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto.

Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación

7.2.

La satisfacción de algunos grupos de interés (estudiantes, profesorado, personas egresadas y otros) es adecuada.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción en todos los informes.
 - Se recomienda desarrollar encuestas sistemáticas de satisfacción de todos los grupos de interés.
-

7.3.

No existen estudios de inserción laboral para el periodo evaluado.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL PAISAJE. PATRIMONIO, TERRITORIO Y CIUDAD
CÓDIGO MEC ID	4315276
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	4 de marzo de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, los días 30 y 31 de enero de 2019 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de las visita/indicencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas y se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados, excepto a la entrevista con el PAS en la que no hubo participantes. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

Se presentaron todas las evidencias solicitados por el panel.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información publicada en la página web y las evidencias presentadas indican que este punto se completa satisfactoriamente.

Las actividades formativas previstas parecen adecuadas para adquirir los resultados de aprendizaje previstos.

El pequeño tamaño de los grupos permite una interacción profesor- alumno más directa y fructífera.

La secuenciación de asignaturas prevista en la memoria parece adecuada.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de egresado parece definido de acuerdo a las necesidades e intereses de los grupos de interés, y el aportar conocimientos de ciencias, humanidades y arquitectura, es una fortaleza. Pero al ser un máster con pocos cursos de recorrido, todavía no se tienen datos detallados para saber si cumple con los requisitos de su ámbito.

Se recomienda planificar y poner en marcha mecanismos para conocer la adecuación del perfil del alumnado egresado en el mercado laboral y datos de inserción.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las calificaciones de las encuestas y la información obtenida en las entrevistas mantenidas durante la visita indican insatisfacción por parte del alumnado respecto a este punto: no hay solapamiento en las asignaturas obligatorias, pero sí con alguna optativa, y sobre todo entre asignaturas del bloque de arquitectura.

Existe la figura de coordinadoras/es de asignatura y se realizan reuniones de coordinación. No obstante, parece que la coordinación no está sistematizada. En cada asignatura se coordinan el profesorado y se realiza un informe de reflexión y mejora, pero no hay evidencia específica en las actas sobre coordinación entre asignaturas.

Como elemento puntual y debido a lo activo del grupo de estudiantes, en algún curso se ha realizado una reunión con las alumnas y los alumnos donde se recogieron, documentaron y trabajaron sus aportaciones y propuestas de mejora.

El alumnado considera que la planificación temporal no es la más adecuada, ya que las clases están muy dispersas en el tiempo.

Se recomienda una revisión general de contenidos más allá de la de cada asignatura, incrementando la comunicación entre personas coordinadoras de las diferentes materias y una revisión de la planificación temporal.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria

verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Toda la información sobre criterios de admisión está publicada en la página web de manera visual y sencilla.

Se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Debido a lo interdisciplinar del master que contempla ciencias, humanidades y arquitectura, los perfiles del alumnado de ingreso son variados lo que requiere un esfuerzo especial por parte del profesorado para unificar niveles de conocimientos.

Se recomienda que se analice la posibilidad de incluir complementos de formación.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En general, se constata una adecuada coherencia entre el diseño, planificación y despliegue de la titulación.

El máster está en proceso de renovación de su página web, por lo que en estos momentos se mantienen dos páginas activas, no siempre con la misma información. La página más antigua contiene más información, pero en algunos aspectos no está actualizada. Si toda esta información se vuelca y actualiza en la nueva página, la mayoría de la información a la que se refiere este punto se encontrará fácilmente accesible desde la web del máster. Ésta informa claramente sobre vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado. También hay acceso directo a información sobre normativas de interés para el estudiante y trámites a seguir. Sin embargo, falta incluir información sobre las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados.

En la página web en el apartado acreditación se hallan disponibles los informes de acreditación y de seguimiento, así como los enlaces al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios y al Sistema de Garantía de Calidad. Pero el estudiante debe entrar en estos documentos para obtener información sobre: los Principales resultados del título, la Satisfacción de los Grupos de Interés y Datos de inserción laboral, hecho que dificulta el acceso por parte de los estudiantes o futuros estudiantes.

Se valora la inclusión de los CV del profesorado interno, pero se observa que no están actualizados. Se deberían proporcionar también los CV del personal externo, al menos en los datos de interés en relación a su docencia en el máster.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En general, la información pública del Máster es accesible e informa de los aspectos clave del título (vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, criterios de admisión, normativa académica, etc.). Además, las y los estudiantes disponen de un buzón de correo-sugerencias, contacto con el responsable del máster y varias jornadas de puertas abiertas.

Se debería informar sobre si hay un número mínimo de estudiantes establecido para activar optativas y qué sucede si no se llega a él.

En la pestaña acreditación hay un enlace a la normativa de la UPV/EHU, desde el cual se llega a la normativa de permanencia del alumnado en los másteres universitarios.

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

A través del enlace que alude al programa formativo se puede acceder al conjunto de las asignaturas y a sus correspondientes programaciones docentes, en las que se ofrece una breve descripción del perfil de cada asignatura, de las competencias que se pretenden alcanzar, del profesorado y los tipos de docencia, los contenidos, las actividades formativas, la bibliografía, etc. De esta última debe significarse la necesidad de su actualización en algunas materias y/o en otras que se haga una selección de las más relevantes en función de los contenidos, evitando listados amplios sin que se establezca distinción entre las fuentes documentales prioritarias y las secundarias.

Convendría que se diera información sobre las líneas de investigación de cada uno de los potenciales directores de TFM (o que en el listado de las líneas de investigación se añadieran nombres de posibles directores) y que se indique en cada caso, dónde se debe desarrollar el TFM, dado que una parte de esos potenciales directores no trabajan en centros del País Vasco. Sobre todo, de cara a los alumnos que no provienen del UPV/EHU, ya que indican que tienen mayor dificultad al no conocer al profesorado.

Se debería proporcionar información más detallada sobre la evaluación del TFM, así como las rúbricas en las evidencias.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesorado, personas egresadas, PAS y

empleadores/as) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El número de sexenios es de 61 y el de quinquenios de 122.

El porcentaje de personal doctor es muy alto y también el nivel de satisfacción general que muestran las encuestas. Aun así, en el caso de la asignatura seleccionada ("Estrategias de investigación y Diseño de proyectos"), en la evidencia B06 la puntuación en relación a la calidad docente del profesorado es algo baja (2,6).

Del total del PDI 13 han participado en el programa DOCENTIAZ.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las evidencias indican que el personal académico y su dedicación es suficiente para llevar adecuadamente las tareas del título. El máster cuenta con un núcleo básico de personal académico permanente mayoritariamente con dedicación exclusiva que garantiza la continuidad del proyecto docente. La relación estudiante/profesor es baja, lo que repercute positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La participación en los programas de innovación docente que oferta la Universidad, así como en el programa Docentiaz es algo baja, por lo que se recomienda que el profesorado participe en más acciones de actualización pedagógica. También sería recomendable aumentar el número de profesores evaluados a través del programa Docentiaz.

Por otro lado, el nivel de conocimiento y los años de experiencia en el mundo de la enseñanza/investigación muestran que la capacitación del profesorado en los aspectos técnico-científicos es alta.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No se ha encontrado ninguna discrepancia con la memoria de verificación o las recomendaciones definidas en los informes de verificación y seguimiento.

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster no cuenta con personal de apoyo asignado específicamente que participe en actividades formativas, pero cuenta con el apoyo del PAS genérico de los departamentos y del personal de la Escuela de Máster y Doctorado. Según lo referido en la autoevaluación y corroborado en las entrevistas, no se aprecian problemas en este aspecto. Aún así, según evidencia B01 (encuesta del PAS), en el ítem "El nº de PAS en relación con el nº de PDI en tu lugar de trabajo" la puntuación es algo baja (2,5/6)

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la web existen una breve descripción de los recursos materiales.

Durante la visita a las instalaciones se observó que los recursos materiales disponibles (aulas, laboratorios y recursos informáticos y bibliográficos) eran adecuados y suficientes y las puntuaciones obtenidas en las encuestas a los alumnos indican una buena satisfacción con las mismas.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El hecho de haber puesto en marcha un protocolo de tutoras/es y haber firmado convenios con diferentes entidades es una buena evidencia de la importancia que se le da a este aspecto.

Por otro lado, en la página web la existen una breve descripción del apoyo y orientación que se ofrece al alumnado.

No obstante, en la evidencia B15 el alumnado muestra una falta de información que habría que tener en cuenta.

Se recomienda poner en marcha mecanismos para dar a conocer estos servicios de manera proactiva al alumnado.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las metodologías y sistemas de evaluación utilizadas coinciden con las descritas en la memoria de verificación. No

obstante, en la evidencia B15 se manifiestan algunas carencias existentes, vinculadas, sobre todo, a la falta de coordinación (también mencionados en el punto 1.3).

Por otro lado, se observa que existen pocos convenios con empresas, entre otras cosas para la realización de TFM. Por ello se recomienda incrementar la relación con las empresas para aumentar el número de contribuciones de profesorado externo y la oferta de TFM en empresas.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No obstante, las calificaciones obtenidas en la encuesta de satisfacción de las y los estudiantes en el ítem "considero que el máster me será de utilidad en mi futuro profesional", de 3,8 sobre 5, dejan un amplio margen de mejora.

Todavía no hay mucha información sobre la inserción laboral de las personas egresadas por lo que es difícil conocer la valoración de los empleadores sobre el perfil real del egresado.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Aunque la trayectoria es corta, las tasas de rendimiento, de éxito etc. son muy buenas. La principal debilidad reside en la baja tasa de la matriculación.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Más allá de los puntos débiles identificados por el alumnado, en general, las opiniones recabadas en las entrevistas con los diferentes grupos de interés son buenas. Sin embargo, las personas responsables de la titulación sólo realizan encuestas de satisfacción sobre la docencia al colectivo de las y los estudiantes, a pesar de que el SGC de la universidad indica que se realizarán sistemáticamente encuestas a todos los colectivos que participan en la impartición del título.

Se recomienda por tanto extender las encuestas a otros aspectos de la titulación (competencias y conocimientos adquiridos, servicios de apoyo, recursos materiales) y a otros colectivos (profesorado, PAS, empleadoras/es y personas egresadas).

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No hay información oficial sobre indicadores de inserción laboral de los egresados de este máster.

En este apartado se recomienda realizar una recogida de datos específica y sistemática para conocer la situación en el mercado laboral (la tasa de empleo, tasa de empleo encajado, sectores...) de las personas que realizan este máster en concreto. La información existente ahora mismo sobre la empleabilidad de las egresadas y egresados es

escasa e incompleta (a excepción de la consulta realizada a los egresados en el curso 15/16), siendo difícil llegar a una conclusión clara, aunque una parte significativa del alumnado se integra en el programa de doctorado y existen evidencias indirectas de que otra parte del alumnado se integra en el mundo laboral en relación con la formación recibida.

Se recomienda trabajar vías (a nivel de máster o a nivel institucional) para mejorar la recogida de datos en relación a la inserción laboral de las personas egresadas.
